

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
LIBRO DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
ARCHIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL

No. 014-CU-20-05-2019

ACTA-RESUMEN-RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
REALIZADA EL LUNES 20 DE MAYO DE 2019.

CONOCIMIENTO DE REFORMAS PRESUPUESTARIAS.

RESOLUCIÓN No. 0158-CU-20-05-2019:

Considerando:

Que, la Dirección de Planificación institucional, en oficio No. 0248-DPI-UNACH-2019, en la parte pertinente, dice: "(...) en atención al oficio No. SENESCYT-SENESCYT-2019-0966-CO de fecha 30 de abril de 2019, en el cual SENESCYT informa los saldos comprometidos no devengados de las Universidades y Escuelas Politécnicas públicas fuente 001, 002 y 003, me permito solicitar se ponga en consideración y aprobación del Consejo Universitario, el incremento al techo presupuestario institucional (...)".

Que, en oficio No. MEF-SP-2019-0189, la Econ. Olga Susana Núñez Sánchez, Subsecretaria de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, señala: "(...) Remito documento correspondiente a los saldos presupuestados comprometidos no devengados 2018 con fuente de financiamiento 002 – Recursos Fiscales Generados por las Instituciones y saldos presupuestarios comprometidos no devengados de los egresos permanentes 2018 de las fuentes de financiamiento 001 – Recursos Fiscales y 003 – Recursos Preasignados, a fin de que se sirva coordinar con las respectivas Instituciones de Educación Superior ...".

Por lo expresado, el Consejo Universitario con sujeción a lo determinado por el numeral 37 del artículo 35 del Estatuto vigente, en forma unánime, resuelve, aprobar la Reforma Presupuestaria No. 011-INV; y, disponer que el Departamento Financiero realice el trámite respectivo para el registro en el Sistema e-Sigef, conforme la validación técnica correspondiente.

Siendo las 15h36, la Sra. Rectora Subrogante y Presidenta del HCU, procede a clausurar la sesión. La Secretaría se remite a la grabación de la presente sesión, que recoge las deliberaciones y resoluciones tomadas, lo cual constituye parte del expediente respectivo.

Lo certifico:



Dr. Arturo Guerrero H.
SECRETARIO GENERAL